



Conoce las **condiciones**
de **participación** de la
CONVOCATORIA

www.manizalesmas.com.co

ÍNDICE

Introducción	3
Nuestros aliados	4
¿Qué es el programa de Empresas de Alto Potencial?	4
Modalidad	5
¿Quiénes pueden participar?	5
¿Quiénes NO serán seleccionados?	5
Políticas y condiciones	6
Políticas de información y datos	6
¿Cuáles son las responsabilidades de las empresas seleccionadas?	7
Condiciones de retribución al ecosistema	7
Causales de expulsión del programa o terminación de la relación	7
Cronograma	8
Costos	8
Incluye	8
Políticas de pago	9



BIENVENIDO A LA APLICACIÓN
PARA **PARTICIPAR Y**
PERTENECER AL PROGRAMA
EMPRESAS DE ALTO POTENCIAL
DE MANIZALES MÁS



Manizales⁺
más

Hemos llevado **+200** empresas a crecer
con **Alto Potencial**

¿QUÉ ES
MANIZALES MÁS?

Somos una alianza para el
desarrollo del ecosistema de
emprendimiento e innovación.



DURANTE

14
años

Manizales Más ha fortalecido empresas,
apostando a la consolidación de un
ecosistema de emprendimiento fuerte,
acompañando empresas en todos los
niveles de su desarrollo, logrando generar
crecimiento en ventas, profesionalización,
internacionalización, fortalecimiento
estratégico, entre otras más.

Estamos seguros de que el conocimiento
+ la acción, transforman el modelo
económico.

Logramos materializar este **modelo de**
desarrollo innovador desde la alianza
público, privada y académica.

Inscríbete Aquí



NUESTROS ALIADOS



ALCALDÍA
DE MANIZALES



¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE EMPRESAS DE ALTO POTENCIAL?

El programa Empresas de Alto Potencial (EAP) busca incrementar la capacidad del ecosistema acompañando empresas con potencial de crecimiento.

Cada año iniciamos una nueva cohorte de EAP, donde seleccionamos un grupo de empresas para:

Compartir nuestra metodología validada y respaldada por **Babson College**, universidad número 1 de emprendimiento en el mundo.

- ▶ Brindar entrenamiento en temas claves para el crecimiento (Ventas, finanzas, marketing, talento humano y pitch)
- ▶ Relacionar empresas con el ecosistema local y nacional.
- ▶ Participar con ellos en actividades y eventos que representen a la región y sus empresarios.
- ▶ Brindar acompañamiento a través del programa de mentoría empresarial. (Esto dependerá de la capacidad de mentores y la voluntad de los mismos).
- ▶ Ser parte de una **Comunidad** de crecimiento continuo y visibilizar su empresa conectándola con el ecosistema de emprendimiento e innovación y la ciudad.



Manizales

Inscríbete Aquí



- ▶ Acompañar de manera personalizada su crecimiento a través de la medición continua.
- ▶ Visitas de diferentes actores del ecosistema.

- ▶ Acercamiento con la banca y otros actores de financiación.

MODALIDAD

Presencial de 2 a 3 encuentros al mes.

Así hacemos acompañamiento y evidenciamos los avances del ecosistema de emprendimiento, siendo además un modelo a seguir para otras empresas en etapa de crecimiento.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

EMPRESARIOS:

- Motivados a crecer.
- Dispuestos a comprometerse con el tiempo necesario para participar en las jornadas de entrenamiento y actividades que requiera el programa.
- Dueños de la empresa o con un porcentaje importante de la misma.
- Con equipos de trabajo consolidados (finanzas, ventas, producción y talento humano)
- Que tengan disposición y capacidad para participar en trabajo de equipo, dispuestos a ayudar a otros emprendedores en el proceso de escalamiento.
- Con la voluntad de retribuir en la comunidad su experiencia y aprendizaje.

EMPRESAS:

- Constituidas que ya hayan superado la etapa de desarrollo de producto y/o servicio y que tengan participación en el mercado.

- Que tengan ventas entre \$500 millones y \$15 mil millones de pesos anuales aproximadamente. (Ventas demostradas con estado de resultado del año inmediatamente anterior)
- Con registro en Cámara de Comercio pertenecientes al departamento de Caldas, Colombia, principalmente de ciudades como Manizales, Villamaría, Palestina, Neira y Chinchiná.
- Que cuenten con un modelo de negocio escalable, teniendo en cuenta que algunos modelos de negocio pueden ser modificados con capacitación y coaching.
- Con mercado regional y con interés de expansión nacional y/o internacional.

¿QUIÉNES NO SERÁN SELECCIONADOS?

- Proyectos o ideas de negocio.

EMPRESAS QUE:

- Aún no han desarrollado su producto y/o servicio.
- Aún no están constituidas legalmente o con menos de un año de constitución.
- No han detectado su mercado.
- Aún no tienen utilidades e ingresos.
- De consultoría, instituciones de educación, fundaciones, asociaciones y constructoras.



POLÍTICAS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

- Es obligatoria la asistencia a los entrenamientos por parte del dueño(s) o accionista(s) de la empresa (máximo dos cupos por empresa).
- Es obligatorio asistir a todos los entrenamientos. **Solo se considerarán ausencias por motivos de fuerza mayor que estén debidamente justificadas** y se presenten por escrito al Coordinador de Empresas de Alto Potencial.
- El empresario se compromete a asistir a los encuentros de acompañamiento Peer to Peer (entre pares), los cuales se establecen como metodología de apoyo mutuo.
- Es posible que le sea asignada una mentoría empresarial, es necesario que atienda una sesión al mes y cumplir con el reglamento del programa.
- Asistir a las actividades de relacionamiento que se generen dentro del desarrollo del programa.
- En caso de oportunidades de viaje, asumirá los costos relacionados.
- Firmará la cláusula de cumplimiento del programa y de tratamiento de datos.
- Estará dispuesto a organizar su contabilidad y a presentar los indicadores que Manizales Más solicita en los tiempos establecidos.

El emprendedor retribuirá a la Comunidad de varias maneras:

1. Aportando tiempo y experiencia:

Actuará como mentor de empresas en etapas iniciales.

2. Participando en eventos: Asistirá a encuentros para compartir su testimonio y exponer su caso de éxito en medios de comunicación, universidades y Meet Ups.

3. Contribuyendo al ecosistema: Podrá hacerlo de forma económica o mediante una contribución en especie.

El incumplimiento de estos términos conlleva a la expulsión del programa de EAP y los programas que ofrece Manizales Más.

POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y DATOS

- Es obligatorio entregar puntualmente cada mes y de acuerdo con las fechas establecidas para ello, la información de indicadores y datos estadísticos tales como información de ventas, empleos, inversiones de su empresa entre otras, que permita realizar la medición continua de la empresa (Esta información se maneja de manera confidencial y siempre será comunicada en forma grupal, nunca individual).
- Autorizar de forma expresa a Manizales Más para publicar o compartir información que no sea confidencial.
- Se compromete con la veracidad de la información que presente al momento de la convocatoria.
- Demostrar un comportamiento alineado con los más altos estándares éticos, íntegra y honesta, ajustado a los valores institucionales.
- Autorizar y compartir condiciones de uso de imagen (empresario) y marca.

Basados en la Ley 1581 de protección de datos (Colombia)*



¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS?

- Desarrollar cultura de medición y disciplina.
- Dar lo mejor de usted y de su empresa. Autoexigencia.
- En caso de oportunidades de viaje, asumir los costos relacionados.
- Entregar las tareas solicitadas a tiempo.
- Asistir a los entrenamientos con disponibilidad de tiempo y puntualidad.
- Asistir a la mentoría. Debe atender una sesión al mes y cumplir con el reglamento de dicho programa.
- Estar dispuesto a compartir los datos estadísticos que Manizales Más solicita para la medición de año de entrenamiento y los siguientes.
- Tener un comportamiento ético intachable.
- Atender a las reuniones Peer to Peer (de pares) que se establecen como metodología de acompañamiento entre los empresarios.

CONDICIONES DE RETRIBUCIÓN AL ECOSISTEMA

- Compartir con nosotros su experiencia de aprendizaje, lecciones y nuevos logros.
- Devolver en forma de tiempo y acompañamiento a otros emprendedores.
- Se compromete a compartir con nosotros su experiencia de aprendizaje, lecciones y nuevos logros al igual que darle cumplimiento a las tareas requeridas en el proceso.

- Apoyar el programa con la comunicación, comprometerse a seguir el programa en redes sociales, apoyar la difusión de contenidos e información de Manizales Más.
- Una vez terminado el proceso de formación, se compromete a continuar apoyando las campañas de comunicación del programa y seguir haciendo parte de las iniciativas creadas para el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento y de Manizales Más. Así mismo a actualizar datos estadísticos cuando estos sean requeridos por el programa para hacer seguimiento de los crecimientos de las empresas del ecosistema.

CAUSALES DE EXPULSIÓN DEL PROGRAMA O DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN

- Dejar de asistir a cualquier actividad de entrenamiento, sin excusa previa debidamente justificada.
- La no asistencia de los dueños o socios de la empresa a los entrenamientos
- Dejar de asistir a más de dos (2) actividades paralelas a los entrenamientos que sean parte del desarrollo del programa, sin excusa previa debidamente justificada.
- La evidencia de faltas éticas para con el programa, otras empresas o en general ante la sociedad civil y/o el mercado.
- No presentar los indicadores que Manizales Más solicita en los tiempos establecidos.
- Presentación explícita de las partes de no continuar la relación empresario, Manizales Más.



CRONOGRAMA

1. CONVOCATORIA:

- Disponible hasta el 6 de abril de 2026.

2. PROCESO DE SELECCIÓN:

Metodología y selección **Babson**.



- a. Diligenciar el formulario de inscripción disponible en el link:

Inscríbete Aquí

para la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de selección.

- b. Si cumple con los requisitos base será llamado para asistir a una entrevista o a hacer aclaraciones vía correo electrónico.
- c. Recolección de documentación base para validación de constitución, el cual será solicitado por la coordinación. Adjuntar al formulario, Certificado de Cámara Y comercio y estado de resultados al 31 de diciembre del 2025 firmado por Contador y/o revisor fiscal.
- d. Aprobación de empresas en sesión de comité ejecutivo de Manizales Más.

3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Antes del 27 de abril mediante comunicación directa y/o en nuestra página web.

4. INICIO Y DURACIÓN DEL ENTRENAMIENTO:

Lunes 4 de mayo 2026 – 30 de noviembre 2026

COSTOS

- Inscripción sin costo.
- El **Programa de Empresas de Alto Potencial es financiado en un 92% por nuestros aliados**, asumiendo el total de 408.000.000 millones de pesos, la contrapartida de los empresarios corresponde a 2.000.000 millones de pesos por empresa, **siendo 17 empresas beneficiadas**.



INCLUYE

- 10 entrenamientos.
- Material de estudio virtual – LMS–
- Agenda EAP 2026.
- Diagnóstico de entrada y salida.
- Visibilidad y relacionamiento estratégico con Medios de comunicación.
- Medición continua.



POLÍTICAS DE PAGO

- **Fecha máxima de pago:** 4 de mayo de 2026.
- Realizar pago a la cuenta número y banco: 62385480241 Ahorros - Bancolombia.
- Envío de comprobantes de pago al correo emprendimiento@manizalesmas.com.co
ASUNTO: Inscripciones EAP 2026 - (Nombre de su empresa) y Anexar RUT.

Las **devoluciones** se tramitan vía correo electrónico, previa comunicación con el coordinador de EAP y justificación por escrito a la dirección de Manizales Más, sobre motivos de salida del programa.



NOTA

El pago del total del programa debe hacerse **posterior a la comunicación que se realice sobre su aceptación en el programa**, posterior a la presentación de documentación y entrevistas.



En un entorno **exigente**,
**CRECER ES
LA DECISIÓN**
que **protege** tu empresa.



Manizales⁺
más



ALCALDÍA
DE MANIZALES



cree | crea | crece[®]

www.manizalesmas.com.co